



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2477

28/09/2016

5454

AUTOR/A: MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, María Rosa (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En el programa de medidas del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, aprobado por el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, se incluye el desarrollo de un plan de acción sobre la problemática del Hexaclorociclohexano (HCH) en el estuario del Ibaizábal y tributarios.

La Administración encargada de llevarlo a cabo es la Agencia Vasca del Agua, por lo que será esa Administración la que puede aportar la información interesada por Su Señoría.

Madrid, 14 de noviembre de 2016